TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA SEXTA DE DECISIÓN CIVIL

AVISO DE SALA ORDINARIA VIRTUAL No. 30

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, D.C., AVISA que de 10.00 a.m. a 1:00 p.m. del seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), someterá a consideración de los Magistrados ÁNGELA MARÍA PELÁEZ ARENAS y GERMÁN VALENZUELA VALBUENA, con quienes integra la Sala de Decisión, los proyectos de providencia de los siguientes asuntos:

SENTENCIAS DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA				
		DECISIÓN Y OBSERVACIONES		
LUIS FERNANDO TAMARA GÓMEZ 000 2023 01992 00	CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES			
ALBA VIRGINIA MARTÍNEZ TENJO 000 2023 02028 00	JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ			

SENTENCIAS DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA				
		DECISIÓN Y OBSERVACIONES		
PABLO ARTURO CÁCERES RODRÍGUEZ 010 2023 00352 01	COLPENSIONES (Y OTROS)			
ELIZABETH LIZARAZO RINCÓN 054 2023 00048 01	JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ			

SALA DE DECISIÓN					
DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	OBSERVACIONES		
VENTAS INSTITUCIONALES SAS (Y OTRO) 028 2018 00276 01	JOHAN JAVIER MARTÍNEZ AGUILERA	APELACIÓN SENTENCIA VERBAL			

SALA DE DECISIÓN DUAL ÚNICAMENTE CON LA MAGISTRADA ÁNGELA MARÍA PELÁEZ ARENAS					
DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	OBSERVACIONES		
FERNANDO RINCÓN PACHÓN 037 2018 00464 01	EDGAR EXCELINO MAYORGA ESPINOSA	RECURSO DE SÚPLICA			
NICOLE ZANGEN PELÁEZ 004 2016 00212 01	IGLESIA CENTRAL DENOMINACIÓN CENTRO MISIONERO BETHESDA	RECURSO DE SÚPLICA			

Para constancia se envía el presente aviso a los Magistrados que integran esta Sala de Decisión y a la Secretaría del Tribunal para que acometa los enteramientos de rigor, hoy 5 de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA Magistrado Firmado Por:

Oscar Fernando Yaya Peña

Magistrado

Sala 011 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ae8b466db0271a12b6e0bef91736dc0b31abfaa25016e3b915db907619078be0

Documento generado en 05/09/2023 12:26:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica